

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTICULO 372 DEL CODIGO GENERAL
DEL PROCESO AL INTERIOR DEL PROCESO DE CESACIÓN DE EFECTOS
CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO PROMOVIDO POR LA SEÑORA
EMILSEN TELLEZ CASTRO EN CONTRA DEL SEÑOR LINDER RUBIO
CASTELLANOS.**

**Ref.: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO CATÓLICO**
Radicación: 110013110014-2022-00040-00
Fecha: 19 de abril de 2023
Hora de inicio: 10:36 A.M.
Hora de terminación: 11:42 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y treinta y seis minutos de la mañana (10:36 A.M.) del día diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la a continuación de la audiencia consagrada en el artículo 372 del Código General del Proceso, al interior del proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO promovido por la señora EMILSEN TELLEZ CASTRO en contra del señor LINDER RUBIO CASTELLANOS, radicado bajo el número 2022-00040, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al doctor EDIGSON JAIR FORERO PINILLA al correo electrónico edigson@gmail.com
- Al señor LINDER RUBIO CASTELLANOS al correo electrónico linderrubio41@gmail.com
- Al doctor FRANKLIN CHAVERRA ALVAREZ al correo electrónico chaverrafranklin14@hotmail.com
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia compareció la señora EMILSEN TELELZ CASTRO, su apoderada la doctora MARIA TERESA ZAMBRANO CRUZ, el señor LINDER RUBIO CASTELLANOS, su apoderado el doctor FRANKLIN CHAVERRA ALVAREZ y la señora Defensora de Familia adscrita al Juzgado Dra. NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ.

El Despacho procedió a reconocer personería jurídica a la doctora MARÍA TERESA ZAMBRANO CRUZ, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos del mandato a el sustituido, por el doctor EDIGSON JAIR FORERO PINILLA.

2.CONCILIACIÓN

En esta etapa, y con el fin de lograr un diálogo abierto y facilitar a las partes expresar sus manifestaciones y propuestas, se suspendió la grabación. Se reanudó la grabación siendo las 11:36 de la mañana, dejando constancia el Despacho, que no hubo conciliación entre las partes, por tal motivo se declaró fallida la misma.

3. SANEAMIENTO DEL PROCESO

Las partes y el Despacho no advirtieron casual alguna de nulidad que invalide el proceso.

4. FIJACIÓN DEL LITIGIO

El Despacho en cuanto a la fijación de litigio determino que, será objeto de debate probatorio todos y cada uno de los hechos que sustentan las pretensiones de la demanda.

5. INSTRUCCIÓN DEL PROCESO

El Despacho declaró abierto el presente proceso a pruebas; se tiene como tales, los documentos aportados por las partes en cuanto fueren legales y conducentes.

Se ordenaron las siguientes pruebas:

POR LA PARTE DEMANDANTE

Se ordenó escuchar los testimonios de los señores

- DUBAN DAVID RUBIO TELLEZ
- HENRY FABIAN RUBIO TELLEZ

En cuanto al interrogatorio del demandado LINDER RUBIO CASTELLANOS, se dispuso su decreto, el cual se llevará a cabo en la audiencia de instrucción y juzgamiento.

POR LA PARTE DEMANDANDA

Se ordenó escuchar los testimonios del señor

- HENRY FABIAN RUBIO TELLEZ

En cuanto al interrogatorio de la demandante EMILSEN TELLEZ CASTRO, se dispuso su decreto, el cual se llevará a cabo en la audiencia de instrucción y juzgamiento.

A efectos de realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento se fija fecha para el día dieciséis (16) de agosto del presente año, a la hora de las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 AM).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:42 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/089db06c-c2c4-4010-9157-3e38a131de9b?vcpubtoken=6941dd8f-3cfe-4163-b32f-133ed71b67ba>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/45035e3c-6f45-4b53-826d-5018204f2220?vcpubtoken=16d9f969-90be-40bb-9b24-8b10f6f28ad5>

La Juez,


OLGA YASIN CRUZ ROJAS